

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.337/16

### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

#### A N U N C I O

D<sup>a</sup>. Asunción Martín Manzano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito a ésta Alcaldía.

Que en la Secretaría municipal puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Peguerinos a 22 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.